

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2005

Señores accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y de responsabilidades, asumidas, al haber aceptado el cargo de comisario de la "COMPAÑÍA DE CAMIONETAS 9 DE JULIO CIA. LTDA." ; presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2005.

1.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y DE LAS EMANADAS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

De la revisión efectuada a los libros sociales de la Empresa se puede comprobar que:

- d) El libro de actas de Juntas Generales es llevado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la forma de llevar este libro.
- e) Se han conformado los expedientes de Juntas Generales, en la Forma que establece el Art. 25 del Reglamento de Juntas Generales, dictada por la Superintendencia de Compañías.
- f) El libro de acciones y accionistas es llevado adecuadamente.

Revisadas las resoluciones adoptadas por las juntas generales, se comprobó que los administradores han cumplido con las disposiciones emanadas de dichas juntas.

REVISIÓN DE LOS REGISTROS CONTABLES Y OTROS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN.

- c) Los libros de contabilidad, diario, mayor y auxiliares, han sido llevados de conformidad a los PRINCIPIOS GENERALMENTE ACEPTADOS, así como la documentación que soporta sus registros, cumplen con todos los requisitos establecidos por el Código de Comercio.
- d) Los archivos de la empresa están adecuadamente estructurados, sus bienes debidamente protegidos y su conservación están de acuerdo a las necesidades propias que tiene la empresa.